

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 027 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **026**

Fecha: 15-02-2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2022 00225	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	MARÌA CONSUELO SÀNCHEZ GÒMEZ	Auto pone en conocimiento la comunicación de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, informando la negación de registro del embargo del inmueble, no es procedente ordenar la elaboración del comisorio, La parte demandante proceda a proveer el registro de la medida cautelar ver en micrositio web	14/02/2023	
11001 31 03 027 2022 00436	Tutelas	LINO LOPEZ QUIJANO	SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO DE BOGOTA	Auto obedézcse y cúmplase lo resuelto por el Superior en providencia adiada 21-11-22 comunicada a este despacho el 13-02-23, con el cual declara la nulidad de lo actuado, provéase la notificación en debida forma de la demandante LYDA PIEDAD MURCIA CASTAÑEDA, así como su apoderado judicial y partes intervinientes del proceso con radicado 11001400303920170130500 ver en micrositio web	14/02/2023	
11001 31 03 027 2023 00009	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	WVG CONSTRUCCIONES E INFRAESTRUCTURA SAS	Auto libra mandamiento ejecutivo Se tiene como apoderado de la parte actora a la sociedad ALIANZA SGP S.A.S. conforme el poder especial, por lo que se reconoce personería para actuar en nombre y representación de la sociedad demandante al profesional en derecho adscrito JOHN ALEXANDER RIAÑO GUZMÁN ver en micrositio web	14/02/2023	
11001 31 03 027 2023 00010	Verbal	BERNARDO SAMIR JARAMILLO CASTIBLANCO	RECICLAJE INDUSTRIALES JARAMILLO Y CASTIBLANCO & COMPAÑIA SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE	Auto inadmite demanda para que dentro del término de cinco (5) días, so pena de rechazo se subsane lo ordenado en auto que puede ver en micrositio web	14/02/2023	
11001 31 03 027 2023 00066	Tutelas	MARÍA ALEYDA QUINTERO LÓPEZ	UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	Auto admite tutela MARÍA ALEYDA QUINTERO LÓPEZ contra la UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS - UARIV. Se ordena vincular oficiosamente al trámite de la presente acción al DIRECTOR(a) TÉCNICO DE REPARACION. veer en micrositio web	14/02/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **15-02-2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

FERNANDO ORTEGON MONTENGRO
SECRETARIO